

Educación mejor para el matrimonio y la familia

José Luis LARRABE

I. LA FAMILIA, TEMA CENTRAL EN MATERIA DE EDUCACION

En primer lugar, ha quedado ampliamente demostrado en el reciente Sínodo-1980 que la misión del matrimonio y la familia es tema central y primordial no sólo de la Iglesia, sino también para la convivencia ciudadana, ya que repercute ampliamente, decisivamente en el bienestar total y global de la gran «familia» humana. Quizá en ninguna otra parte como en el ámbito del matrimonio y la familia tienen incidencia tan decisiva, beneficiosa o perjudicial, los avatares, a veces dramáticos, del mundo actual tan zarandeado de una y otra parte y no tan secularizado como a primera vista parece.

No han faltado en el aula sinodal análisis socio-culturales y económicos sobre la situación del matrimonio y la familia en las diversas —muy distintas— partes del mundo eran necesarios, no han estado de más dichos estudios: sin ellos hubiera sido poco menos que imposible —quizá inútil— la repetición —casi estereotipada— de las fórmulas doctrinales de siempre, verdaderas sin duda, pero necesitadas de un enfoque nuevo, de un nuevo prisma luminoso para el hombre de nuestro tiempo.

El Sínodo tenía una misión crítica y profética que realizar, sobre todo contra las ideologías y abusos alienantes, sean de un signo u otro. ¿La ha realizado? La verdad es que no han faltado voces proféticas en y desde el Sínodo: las potestades públicas, los ricos y poderosos de este mundo, los medios de comunicación social se habrán sentido, sin duda, aludidos; la igualdad de oportunidades culturales y económicas, la ética médica a favor de todo matrimonio sin discriminación, la promoción de la justicia y vivienda fa-

miliares, etc., han sido una y otra vez dichas, proclamadas, pedidas, exigidas desde esa plataforma privilegiada puesta en el aula sinodal durante todo un mes. El Sínodo ha exigido todo esto basándose en la Palabra de Dios, que es la que más vale y la que más se ha hecho oír desde el ambón sinodal.

¹ CONFERENCIA NACIONAL DE LOS OBISPOS DEL BRASIL: «Las funciones de la familia en el mundo actual». Sugerencias al Sínodo, en *Misiones Extranjeras*, núm. 58 (1980), 411-424.

II. VOCACION Y RESPONSABILIDAD DEL MATRIMONIO ¹

Esto supuesto, el matrimonio y la familia no deben echar todas las culpas y responsabilidades al «pecado del mundo» y a las circunstancias adversas: éstas existen, sin duda, en gran escala (basta abrir los ojos, incluso sin estadísticas), pero no eximen de una misión y una responsabilidad en éste como en los demás estados de vida.

La sal de la corrección profética ha afectado no sólo a potestades públicas y a los propios matrimonios, invitándolos a unos y otros a asumir su propia vocación y responsabilidad, sino también a la Iglesia misma como tal y por dentro; también en su actitud de cara al mundo: ahí está, por ejemplo, la intervención —llamada a ser histórica— del Cardenal Hume, concibiendo la Iglesia no «como un castillo cerrado, sino como una peregrinación amigable y solidaria, hecha en comunión de fe y caridad, en la que los verbos principales no suelen ser, tener y poseer, sino servir y compartir».

No ha sido una crítica negativa la que se ha hecho en y desde el Sínodo, sino positiva y esperanzadora. No se trataba de enumerar anatemas y doctrinas falsas, de airear errores e inmoralidades, ciertamente existentes, muchas, sino de aportar luz y fuerza en el camino hacia la verdadera libertad de los hijos de Dios, libertad ésta tan disminuida en el mundo actual...

III. PROBLEMAS DEL MATRIMONIO: SOMBRAS Y LUCES

Ya es algún fruto del Sínodo haber tomado conciencia solidaria de los problemas que afectan al matrimonio y a la familia como tal; entre otros: que las grandes ciudades ahogan las relaciones interpersonales e interfamiliares tan necesarias, hoy más que nunca; que al no haber ningún orden establece, tampoco el matrimonio corre mejor suerte sino que navega en mares procelosos y en

tiempos inestables...; que el matrimonio *ad experimentum* es un ejemplo típico de dicha inestabilidad global y total; y como la prole exige estabilidad..., de ahí que se den tendencias pluriformes a evitarla, a veces a ultranza y por todos los medios, no importando cuáles (no interesa la cualidad moral, sino la eficacia, ¡incluida la del aborto!). Y como telón de fondo, socio-económico, se da el fenómeno, horrible, de que «los que todo lo poseen, ninguna piedad tienen de los que carecen de todo» dice el Sínodo. Y acude, también aquí, a la Palabra de Dios para decir que es El el único Señor de todo, Padre de toda la gran «familia» humana, sin discriminaciones injustas, al menos por parte de Dios, ¡esas son cosas nuestras! Y recordamos también que la fidelidad de Dios en el amor es luz y fuerza para las tentaciones de inestabilidad en el amor «en este como en otros estados de vida».

Al hablar de sombras y luces, también éstas, el Sínodo ha destacado que, junto al individualismo egoísta que hace estragos en el uso del sexo, como en el del dinero, emergen también, quizá con no menos fuerza esperanzadora, el verdadero personalismo y la amistad matrimonial entre los esposos; y también a nivel familiar, entendiéndolo ampliamente —como escuela de amor universal, de aprendizaje de una sensibilidad mayor para la gran familia humana—, el Sínodo no ha terminado sin hacer una especie de adopción de «los hijos de los demás», de todos ellos, sobre todo los más humildes y necesitados (no olvidemos que el Sínodo no ha terminado sin «canonizar» a Don Orione y sin oír a «Madre» Teresa de Calcuta, intérpretes y portavoces calificados de aquellos desheredados y marginados).

Resumiendo: al menos hay que reconocer al Sínodo la valentía de haber afrontado y haber puesto sobre el tapete los muchos y grandes problemas que afectan no sólo al matrimonio y a la familia, sino también a la Iglesia misma como tal y a todos sus estamentos, tanto a nivel de estados de vida como de estructuras. Y en lo que al matrimonio y a la familia se refiere, en ningún momento el Sínodo se ha limitado a tildarlos de materialismo y hedonismo: así, pura y simplemente: hubiera sido injusto a todas luces; no es ese el diagnóstico exacto, ni siquiera aproximativo, del matrimonio actual: jamás el matrimonio cristiano en la historia ha vivido las inquietudes y aspiraciones que ahora, como lo hemos demostrado *ex professo* en otro lugar (cf. LARRABE, José-Luis, *El matrimonio cristiano y la familia*, Madrid: BAC).

IV. EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO: AMOR Y EVANGELIZACION

El Sínodo 1980 ha sentido sobre sí también la responsabilidad doctrinal, sobre todo ésta. En efecto, sin doctrina no hay pastoral válida; los caminos de la pastoral se abren cuando interviene previamente, como fundamento, una mejor teología, o en todo caso se apoyan en ésta. La idea central del Sínodo ha sido en este punto «la buena noticia de la fe como anuncio gozoso y alegre para el mundo actual», para el matrimonio y la familia en concreto. ¿Qué ha dicho?

El punto de partida ha consistido en considerar el matrimonio como alianza, no como mero contrato, al menos no como los demás contratos; en consecuencia, se ha hecho una mejor antropología del matrimonio como «íntima comunidad de vida y amor» (GS 48) y una mejor teología también de la sexualidad humana; y se ha llamado ampliamente en ayuda de todo esto a las demás ciencias del hombre: desde la psicología y sociología hasta la medicina y pedagogía: en efecto, el tema del matrimonio es polifacético y abarca todas esas vertientes. También la economía y el dinero (máxima aspiración y meta de la sociedad de consumo) han sido colocados donde les corresponde: no como fin, sino como medio para la persona y la familia; y la razón de todo esto consiste en que «Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza», como personas capaces de amar y de mutua donación.

Y antes del sacramento del matrimonio, como constitutivo primero del mismo, el Sínodo habla acertadamente de esa mutua relación matrimonial como «existencia para el otro» (*existentia pro alio*). De ahí al sacramento del amor no hay más que un paso, y en todo caso éste está facilitado. Y que al sacramento del amor llame también con el nombre de sacramento de creación, mejor diríamos, en nuestro caso, de procreación, es natural: es ésta una dimensión de la sexualidad en el matrimonio que nadie pondrá en duda.

Muy lejos está el Sínodo de considerar el amor de hombre y mujer como un fenómeno puramente privado o un factor meramente biológico; ya la Relación sinodal de Ratzinger se dolía de que en gran parte de la Europa occidental, capitalista, no menos que en materialismos del Este, se había perdido el sentido de «misterio» y consiguientemente la posibilidad de la interpretación «sacramental» del sexo y del matrimonio...

Que el amor de los esposos rebasa por su misma naturaleza y trasciende ambas voluntades de los contrayentes; que tiene una dimensión social y hacia los hijos (lejos de toda privatización del sexo y del matrimonio), es algo que ha quedado claro en el Sínodo. Aquí se está tocando el lado institucional y público del matrimonio y la familia; que no son realidades que se agotan en la pura relación espiritual de ambas conciencias de los esposos, también es cosa que está fuera de toda duda. Y es que a éstos, como a toda otra persona y relación, no se les mide sólo por su conciencia, sino también por su capacidad de adaptación a la realidad, es decir, a lo que el matrimonio es. Por eso las sociedades que deterioran sustancialmente la familia, se corrompen por lo mismo a sí mismas.

Y las uniones «libres» que niegan la dimensión social y la responsabilidad pública de la relación entre hombre y mujer, dejan de lado una dimensión sustancial del matrimonio, no cultivan más que un sólo aspecto del mismo; no son, en consecuencia, matrimonio propiamente dicho. También aquí hay una misión educadora que cumplir, previa a la sacramental, por parte de la Iglesia y hasta de las instituciones docentes.

Y pasando ahora al sacramento como tal, la pregunta sinodal es fuerte y radical: ¿puede decirse, dice el Sínodo, que las parejas de bautizados, al menos una gran parte de ellas, tal como acceden al sacramento, lo hacen a imagen y semejanza de la relación de Cristo con la Iglesia? En lo que al bautismo se refiere, el Sínodo ha insistido de principio a fin en la necesidad de asumirlo libremente, de optar personalmente por la vivencia del mismo; y ha dicho más: «no se puede decir que sí al sacramento si antes no se dice sí al Evangelio». Ya el Concilio Vaticano II había insistido en la necesidad de esta fe en los sacramentos (SC 59). Si a estos rasgos doctrinales añadimos la afirmación conciliar del Vaticano II de que «el sacramento es acontecimiento eclesial» (SC 26) y que para la validez del sacramento se requiere «la intención de hacer lo que hace la Iglesia», tenemos ya los presupuestos doctrinales suficientes para mejorar sustancialmente la calidad de la pastoral matrimonial de la Iglesia.

V. EL MATRIMONIO COMO MINISTERIO DE TRASMISION DE LA VIDA Y SU EDUCACION

También de la paternidad responsable ha hablado el Sínodo reciente de Roma. Si se repasan los esquemas presinodales, las actas

y los pronunciamientos sinodales al respecto, se puede presentar y resumir en breve síntesis lo que ha dicho en esta materia, de suyo delicada y difícil.

Lo que en primer término ha querido el Sínodo es levantar el ánimo de los esposos y padres cristianos, ponerse a su servicio solidario, crear un ambiente de amistad, confianza y fe, no sólo de cara a los matrimonios, sino también de éstos entre sí por ser los matrimonios mismos los primeros y principales responsables de la ayuda que mutuamente deben prestarse también en estas materias suyas.

Como telón de fondo, social y eclesial, se ha aludido una y otra vez en el Sínodo a «los múltiples auxilios de la comunidad eclesial y civil para salvar el matrimonio y la familia». Así, pues, obispos y seglares, sacerdotes y religiosos, parroquias y comunidades eclesiales de base están llamados a ponerse en actitud de servicio, de simpatía y solidaridad humana y espiritual hacia la solución *integral* de los problemas del matrimonio y la familia.

El argumento de base, la teología de fondo subyacente en esta cuestión de la trasmisión de la vida, es la consideración sinodal de que los esposos y padres «son ministros de Dios», se dice, y «coadyutores suyos» en la procreación de vidas humanas y en su evangelización. Ya aquí mismo se habla sobre el aborto, en contra del aborto, con consideraciones divinas y humanas, también éstas, al decir abiertamente: «si en el seno de las familias no se aman estas vidas, ¿dónde se las va a querer y proteger?»

El Sínodo no ha ido por caminos de natalismo, mucho menos a ultranza, sino que ha afirmado una vez más la paternidad responsable. No es aquí donde residía el problema fundamental, en el número de hijos y su educación, ya que la doctrina del Vaticano II al respecto (GS 50) y la del Ritual mismo del matrimonio estaban de acuerdo en este punto: ¿dónde está, pues, y reside el problema, dónde radica la dificultad? En que para muchos matrimonios es difícil llevar a la práctica la doctrina moral de la Iglesia sobre los *medios* de dicho control de natalidad, doctrina que el Sínodo ha mantenido y avalado nuevamente, eso sí, enmarcándola en la globalidad de la moral cristiana que es mucho más amplia y relevante que la de la sola sexualidad. No hay que polarizar la moral cristiana en este único punto, como se ha hecho no pocas veces...

El Sínodo ha querido desdramatizar de entrada la llamada «explosión demográfica»: en efecto, ésta no se da a nivel de todas las naciones. El Sínodo ha querido cribar bien la naturaleza, in-

tención y límites de dicha explosión demográfica, no sea que se caiga en la tentación de utilizar métodos drásticos y hasta inhumanos en esta materia (desde la esterilización definitiva de hombres y mujeres hasta el crimen del aborto).

Los esquemas sinodales y la Relación Ratzinger presentaban este tema en tres vertientes fundamentales y complementarias entre sí: 1) proclamar nuevamente la misma doctrina moral de la Iglesia al respecto; 2) insistir en la confianza y colaboración con Dios en la procreación responsable y en la educación de los hijos, y 3) insistir también, no menos, en la promoción de la justicia en el mundo: el salario familiar, la vivienda adecuada, la igualdad de oportunidades culturales y médicas, etc. Es decir, en la solución integral y de convergencia de todo lo que a la paternidad responsable se refiere. El Sínodo ha hablado de la solución de los métodos naturales de regulación de la natalidad; y ha deseado que se propaguen éstos con los mejores medios pedagógicos entre los matrimonios. Y ha dado razones médicas y morales de la validez de estos métodos.

Con ello el Sínodo no ha irrumpido en la intimidad de las conciencias de los esposos (la conciencia siempre fue instancia *subjetiva* primera y última de responsabilidad moral de la persona humana); pero esto no quita para que se dé un servicio auténtico por parte del Magisterio de la Iglesia al mundo actual, no sólo a los católicos, sino también a todos los hombres de buena voluntad sobre la verdad y bondad del matrimonio, orientándolo hacia la asimilación mental y cumplimiento moral posibilita de esa misma verdad moral por parte de los matrimonios.

Todavía existen unas pinceladas más, dignas de tenerse en cuenta en el mensaje sinodal: que hay que ser respetuosos con la conciencia de los esposos y de todos; que la educación de los hijos se haga con talante evangelizador pero al mismo tiempo con libertad religiosa, sin la cual no hay, no puede haber —dice el Sínodo— verdadera fe; que los matrimonios, particularmente los que son ya padres, necesitan una formación permanente para no defraudar en el cumplimiento de este «ministerio» eclesial; y que los medios de comunicación social guarden el justo equilibrio y la debida armonía entre la misión informativa (según verdad) y la prudencia educativa, sobre todo de cara a los niños y los más jóvenes.

VI. PASTORAL Y ESPIRITUALIDAD DEL MATRIMONIO: SER Y EDUCAR

Ante todo por «pastoral» entiende el Sínodo no sólo las relaciones del matrimonio y la familia con Cristo y con la Iglesia, sino también las buenas relaciones entre los esposos y de éstos para con los hijos; y extender luego, de una manera real y verdadera estas buenas relaciones más allá de las fronteras domésticas, es decir, hasta la gran «familia» humana. La razón básica, tanto antropológica como teológica, está en que el hombre está hecho para la relación y comunión.

De ahí que el Sínodo haya descartado pronto y radicalmente tanto el llamado «machismo» (con la consiguiente consideración peyorativa de la mujer como «objeto» para el varón), como el «feminismo», a cuya verdadera solución, dice el Sínodo, sólo se camina atendiendo al plan de Dios sobre la igualdad fundamental entre el hombre y la mujer: igual dignidad humana, misma vocación sobrenatural.

En cuanto al matrimonio *ad experimentum*, dice el Sínodo, no hace más que exasperar y exacerbar la mutua desconfianza y la mutua explotación; ambas se hacen más bien incapaces de depositar luego la confianza definitiva mutuamente, e incluso en otra persona si desisten luego de esa relación *ad experimentum*, cosa frecuente en tales parejas. En el fondo y en el diagnóstico lo que está en crisis es la solidez del propio proyecto de vida y el concepto mismo de relación interpersonal. Así resulta que la sexualidad termina por disociarse del compromiso firme, estable, permanente, indisoluble, del proyecto de vida «y por vida» para quedar rebajada al nivel de mero factor biológico como objeto de placer.

En cambio, el concepto mismo de sexualidad humana y de la virtud de la castidad trae consigo como presupuestos fundamentales entre otros: el compromiso mutuo, absoluto; la estima y la fidelidad entre ambos esposos; considerarse mutuamente como camino de santificación en la entrega mutua, en el amor y en la educación de los hijos, en la apertura social y en el compromiso eclesial, liberándose, de esta manera, de la esclavitud de buscarse a sí mismo: y es que «la liberación sexual está en el amor, no en la mutua explotación del sexo», decía en el aula sinodal la Relación de Ratzinger.

El Sínodo apunta como solución para la crisis matrimonial y familiar una solución intrínseca al matrimonio mismo y la familia, consistente en las virtudes fundamentales e imprescindibles del

sexo y de toda relación mutua: el amor y la paciencia, la bondad, la generosidad, el mutuo servicio, etc. Aquí está la clave de la solución; ésta es la pastoral y la espiritualidad que se necesitan siempre, quizá hoy más que nunca; además de los motivos internos y su valor evangélico, la castidad tiene hoy a su lado y a su favor la necesidad de ser signo y testimonio en una sociedad de consumo; la falta de fe, incluso humana y mutua se subsana mejor, de forma eminente, con la fe; la falta de piedad, mutua y familiar, se soluciona radicalmente, únicamente, con la piedad; también del cuarto mandamiento se ha hablado en el Sínodo y ha sido puesto en su debido orden: «honrar a los hijos»-«honrar a los padres».

¿Y la espiritualidad matrimonial? Del amor muto, fundamento de toda vida humana, al amor de Cristo (y viceversa) existen estrechos vínculos, lazos causales a los que, celebrados en fe y por la Iglesia, llamamos sacramento. El que hace esta transformación es Cristo, que está presente en el matrimonio y permanece con ellos, con los esposos».

Hay también otras consideraciones sinodales que merecen la pena tenerse en cuenta: que la familia precede al Estado y que éste no puede imponer controles de nacimiento con medios injustos; que por parte de los esposos hay que respetar en toda hipótesis las vidas engendradas; que los padres tienen derecho (y deber) a la educación de estas vidas, etc. El Sínodo ha alzado su voz profética contra el concepto de educación sexual reinante en no pocos medios de formación e información, consistente —dice— «en la introducción a los métodos de adquirir placer a ultranza y sin peligro alguno»; en cambio, el Sínodo da a continuación el verdadero concepto de educación sexual consistente en «integrar la sexualidad en la unidad y vocación de la persona, y en la relación interpersonal de hombre y mujer comprometidos en el matrimonio».

No terminan estas pinceladas entresacadas del Sínodo sin recoger también del mismo «el valor humano y evangélico de la virginidad y del celibato sacerdotal como acontecimiento eclesial y para bien de la sociedad». Pero la insistencia más calificada en el «Sínodo de la familia», lo que lo caracteriza en especial, es «la necesidad de la preparación adecuada para el matrimonio y la familia» considerando estas realidades desde ambas vertientes: antropológica (el matrimonio como «íntima comunidad de vida y amor») y evangélica: «no se puede decir sí al sacramento sin antes decir sí al Evangelio».

VII. «¿MATRIMONIO AD EXPERIMENTUM?» EDUCAR PARA EL COMPROMISO

Muy pronto se llega a la evidencia fácil desde los análisis psicológicos y antropológicos, de que un divorcio consensual es muy semejante al matrimonio *ad tempus* o *ad experimentum*. Pero no es de aquel divorcio consensual sino de este matrimonio *a experimento* del que voy a hablar ciñéndome para ello a la doctrina de la Iglesia a raíz del reciente Sínodo-1980 sobre el matrimonio y la familia.

El Evangelio mismo, visto y estudiado como primer libro de texto en éste como en los demás Sínodos de la Iglesia, obligó muy pronto a padres y demás personas sinodales a prescindir del nombre mismo de matrimonio tanto en el epígrafe de este capítulo como en su contenido interior; y esto por coherencia entre el sustantivo «matrimonio», de cuyo consistente, y el adjetivo «temporal» o «experimental», tan frágil y precario por definición y compromiso, limitado en extensión temporal (*ad tempus*) y en profundidad (*ad experimentum*), limitaciones que el matrimonio como tal no admite en su psicología y proyecto de vida y por vida.

Si es así, ¿cómo valorar este hecho, tan frecuente y extendido en no pocos países cercanos a nosotros y en el nuestro propio? «No faltan quienes atribuyen cierto valor a este matrimonio», dijo el Sínodo en una primera aproximación valorativa del mismo. Pero muy pronto, inmediatamente, vino la corrección necesaria, nacida de la incompatibilidad entre sustantivo y adjetivo: ¿matrimonio experimental? Antes bien, por la luz de la razón misma, dijo el Sínodo, hay que rechazar todo experimento sobre personas y matrimonio; los experimentos caen y recaen sobre cosas, de ninguna manera sobre personas unidas a este nivel, que son término de amor, de un amor oblativo en este caso, sin limitaciones de tiempo (*ad tempus*) y de profundidad de entrega íntima (no, pues, *ad experimentum*). La donación del cuerpo es un símbolo real tan profundo de toda la persona, que no puede llevarse a cabo este tipo de entrega sin un compromiso interpersonal y social proporcionados (matrimonio natural) y no puede realizarse plena y perfectamente sin la ayuda del amor de caridad (agape) de Cristo recibida a través del *sacramento* del matrimonio.

De esta manera el sacramento tiene la misión de dar firmeza y elevación, profundidad y extensión al amor humano entre hombre y mujer ofreciéndole metas, caminos y dimensiones insospechados y cualitativamente superiores allí donde existen tentación y pe-

ligros de quedarse en la mera genitalidad, erotización y privatización del amor humano, con el riesgo consiguiente de quedarse, aunque el matrimonio lleve y celebre bodas de plata y oro sin quilates de la agapeización, es decir, de la forma de amar de Cristo a la Iglesia, amor de fidelidad y autosacrificio, del cual el sacramento del matrimonio es signo y participación. Sólo así, de esta manera, se llega a la perfecta liberación del sexo: sólo un amor así puede liberar a hombre y mujer «cercaños» de sus distancias y mentiras... La liberación no está en la sociedad de consumo, aunque sea sexual, sino en el amor.

¿Por qué y de dónde surge esta oposición de tantas parejas jóvenes al matrimonio como tal, pura y simplemente a casarse, sea por lo civil o eclesiástico? Las razones de fondo son muy variadas, dice el Sínodo, y dan de sí diagnósticos muy diversos: miedo al futuro, rechazo de las «formas» civiles y hasta eclesiales de contraer matrimonio (formas a veces ridículas y en todo caso necesitadas de purificación...), protesta contra la actuación de una y otra sociedad, resistencias a ambas instituciones, privatización del amor como si fuera una realidad que afecta sólo a ambas conciencias, etc. Hay aquí todo un campo de educación y catequesis orientadas a demostrar que el matrimonio y sus eventuales frutos rebasan por su dimensión social los límites y fronteras de ambas voluntades particulares.

Yendo de los diagnósticos hacia la terapéutica, el Sínodo recuerda, una vez más, la necesidad de la educación sexual, como educación al amor, desde el despertar de la infancia y la metamorfosis de la adolescencia, no solamente con ideas claras y sin miedos floños, sino también con educación de la voluntad, fortalecida ésta con los hábitos virtuosos y la gracia de Dios.

«No se puede pasar toda la vida experimentando», dice el Papa Juan Pablo II con frase que se ha vuelto muy pronto lapidaria en lo que a estas uniones *ad experimentum* se refiere, porque después de un experimento puede venir otro y más tarde otro sin que la persona llegue en su vida a un definitivo (la suma de unos votos temporales no equivale psicológicamente a unos votos perpetuos; tampoco religiosamente). Hemos llegado a tocar aquí el fondo de la cuestión: y es que en el fondo se trata de crisis de vida, del proyecto de vida «y por vida». Esta crisis es parte integrante de la inestabilidad total y global a que asistimos en el mundo actual como víctimas y causantes a la vez.

El mal no está sólo o tanto en tales uniones «experimentales», sino en su equiparación al matrimonio y en la sustitución progresiva

de éste por aquellas uniones *ad tempus*. Ahora bien: las consecuencias morales que de ahí derivan son funestas, sin duda alguna; entre otras, quizá la más grave, la disminución en el mundo —y en la Iglesia misma— del sentido de compromiso y fidelidad, y esto tanto a nivel humano como evangélico. En efecto, si de la convivencia ciudadana se quitan valores morales merecedores del sí absoluto, si a la persona humana no se la considera capaz de este sí, si se admite esta decadencia en relación con el Evangelio y el seguimiento de Cristo, entonces hay una degradación antropológica y evangélica de consecuencias incalculables: se destruye la célula primera y vital de la sociedad y se socavan los cimientos mismos de la posibilidad de hacer Iglesia: ¿qué vale lo que se haga en ella sin el sí absoluto de la fe y del amor al prójimo?

Si se privatiza el matrimonio, si de ambas coordinadas esenciales del mismo (la personal y social) se quita ésta última, deja de ser matrimonio, no existe el sustantivo, queda descolgado el adjetivo *ad experimentum*, sustantivado en eso: un «experimento». Y así es imposible pasar al sacramento, ya que este «experimento» no tiene mucho que ver con la fidelidad absoluta de la alianza matrimonial dentro de la Alianza de Cristo con la Iglesia, que es una Alianza absoluta.

¿Cuál es, cuál debe ser la pedagogía sexual dentro de los planes de educación integral de la persona y de las relaciones interpersonales, y cuál debe ser la pastoral de la Iglesia? Una pedagogía y una pastoral que cultiven el sentido del compromiso total en la propia vocación, más aún, en toda la educación moral y religiosa, favoreciendo para ello las condiciones y estructuras que despierten con su ejemplo el espíritu de fidelidad y merezcan —de esta manera— el crédito necesario por parte de la juventud. Y esto tanto a nivel de Iglesia como de la Sociedad (ambas han de sentirse aludidas, cada cual en su campo específico, por este fenómeno de distancias y prescindencias de la juventud, distancias no pocas veces proféticas...).

Y cuando la causa de no casarse esté en la penuria económica, el Sínodo rompe algunas lanzas, muchas, en favor de tales parejas pobres (sin trabajo, sin la vivienda necesaria), las parejas carentes de todo mientras otras nadan en la abundancia: ¡a ver cómo se promueve la justicia social, el salario familiar, la política de la vivienda, la de la igualdad de oportunidades culturales, médicas, etc. Es decir, la solución de convergencia!

CONCLUSION

VIII. LA NECESARIA PREPARACION AL MATRIMONIO Y A FORMAR FAMILIA

«Que toda la Iglesia urja una *pastoral prematrimonial* más cuidadosa» es un clamor unánime de la Iglesia sinodal. ¿Razones de esta urgencia? En primer lugar, el matrimonio mismo como tal al ser una relación humana muy profunda y compleja, de la cual depende el bienestar y la salvación de tantísimos hombres y mujeres (el ochenta por ciento de los miembros de la Iglesia se casan).

Piensa el Sínodo acertadamente que de esta manera se va a evitar una de las causas más frecuentes de matrimonios desgraciados «en situaciones irregulares». Dos cualidades fundamentales se requieren para el desarrollo normal del matrimonio cristiano, del sacramento del matrimonio: por una parte la *madurez humana*, necesaria por la naturaleza misma del compromiso matrimonial como «íntima comunidad de vida y amor» (GS 48), que es comunidad de vida «y por vida»; y, tratándose del sacramento del matrimonio, *la fe* (SC 59), ¿cómo asumir sin aquella madurez y sin esta fe las responsabilidades familiares y sociales por una parte, y las que dimanan del sacramento mismo, que como tal es una vocación dentro de la Iglesia y de la sociedad? Ambas vertientes (social y eclesial) avalan, pues, la necesidad de la adecuada preparación.

Ahora bien: ¿cómo hay que concebir esta preparación deseada por el Concilio y pedida por el reciente Sínodo de matrimonio y familia? La respuesta es clara: «como un proceso continuo y progresivo», comenzando desde una preparación remota en dos ámbitos o niveles: en primer lugar, en el seno de la familia: ¿dónde mejor, si los padres y la familia tienen el carisma y la gracia de estado para ello? Y, por parte de la Iglesia, no descuidando la pastoral de la iniciación cristiana prolongada: ¿es suficiente la pastoral prebautismal y de iniciación cristiana que actualmente hace la Iglesia? Nadie dudará a estas alturas de que es necesaria la educación permanente en la fe y su vivencia comunitaria: vinculación, ojalá que compromiso comunitario con la comunidad eclesial.

La temática fundamental de dicha preparación catecumenal consistirá, desde luego, en el reconocimiento y en la interiorización

del Evangelio y del misterio de Cristo: de su vida y ejemplo, de su Persona y su doctrina; esto es lo fundamental, pero no basta: ¿y la aceptación de la Iglesia? La experiencia pastoral demuestra que, tratándose de la juventud y de otros ambientes especiales, este segundo paso, necesario, resulta más difícil que la aceptación de Cristo y de la fe en Dios. No obstante, no es imposible presentar a la juventud misma, cuando llama a las puertas de la Iglesia con ocasión del matrimonio, una imagen válida de Iglesia como ámbito de verdadera libertad, de la dignidad de la persona humana, de comunión de fe y caridad de los creyentes en Cristo, fijándose en lo esencial de la Iglesia como comunión de fe y caridad.

No hay que minimizar, mucho menos eludir, la necesidad de esta preparación diciendo que el caso del matrimonio es distinto por existir un derecho natural a contraerlo. No es exacto; existe aquí un sofisma que es preciso desenmascarar: el derecho natural se refiere al *matrimonio* como tal, no al *sacramento*, para el cual la Iglesia exige con toda coherencia la debida preparación; y esto por fidelidad al Evangelio y a sí misma; por respeto a la vocación concreta de los novios, y por consideración a sus conciencias; son, todos ellos, valores sustanciales que hay que salvar con prudente equilibrio, pero también sin faltar a la verdad del sacramento fructuosamente recibido (Ritual núm. 12).

¿Cuáles son los *objetivos* de esta preparación? Aquí se apunta muy alto por parte de la Iglesia: «que los contrayentes vean y vivan su amor como participación del amor de Dios, manifestado en el amor de Cristo a su Iglesia»; y también «que su fe sea más profunda por tratarse de una vocación a la santidad y al amor oblativo de sí mismo». Y después de esta revisión y fortalecimiento de su *fe*, viene la consideración del *sacramento* como tal: «que entiendan el sacramento como signo de la presencia de Cristo en su vida cotidiana»; finalmente, «que sus mismas relaciones sexuales puedan integrarlas como parte muy importante de su unión sacramental».

Que la preparación *inmediata* al sacramento del matrimonio es ya, va siendo afortunadamente una realidad eclesial en general, lo dicen abierta y gozosamente los datos provenientes de todas partes, del mundo entero, «y se hace por cierto fructuosamente», añaden los padres sinodales. Pero, ¿cuál es el sentido y orientación de dicha preparación?

En primer lugar, es un *servicio* para todos los novios, sobre todo si se tiene en cuenta que muchos carecen de los conocimientos necesarios y de la vivencia de la fe. A este fin los seglares deben

sentirse con un carisma especial, suyo, ya que ellos viven su condición cristiana en el estado matrimonial; familia y comunidad eclesial debieran ser los ámbitos principales para esta preparación inmediata a este gran sacramento del matrimonio. Esta preparación tiene que ser un itinerario de fe a modo de catecumenado.

¿Contenido y formas de esta preparación? Son las Conferencias Episcopales las que deben determinar y concretar estos aspectos. En todo caso, no han de faltar en los Directorios diocesanos los aspectos doctrinales del sacramento del matrimonio, aunque están bien, no están de más, los aspectos psicológicos, médico-sexuales, jurídicos, pedagógicos, etc. Pero lo principal es la fe y el sacramento. Las sugerencias sinodales, con buen sentido de la pastoral, añaden que esta preparación no debe ser puramente intelectual y doctrinal (destinada sólo a saber más cosas acerca del matrimonio y demás temas afines), sino que el objetivo es que dicha preparación sea vital, destinada a que los contrayentes se vinculen y a poder ser se comprometan —a modo de catecumenado— en una comunidad eclesial, verbigracia, la parroquia.

Para no caer en puritanismos excesivos, contrarios siempre a la gente sencilla, se dijo y se añadió en el Sínodo una frase más serena y posibilista: que todo esto se haga de tal manera que no llegue a constituir un nuevo impedimento jurídico para los contrayentes. No sería ese el espíritu y la actitud de *servicio* que con esta preparación se quiere prestar y *ayudar* a los novios.

EDICIONES SAN PIO X

NOVEDADES

- CUADRADO TAPIA, R., **Convivencias en la naturaleza** (libro imprescindible en campamentos, excursiones al campo, albergues, convivencias al aire libre...) 380 ptas.
- CUADRADO TAPIA, R., **25 encuentros de convivencia juvenil** (teoría y práctica de la convivencia juvenil) 300 ptas.
- **Guía Scout I** 125 ptas.
- **Guía Scout II** 125 ptas.
- **Guía Scout III** 125 ptas.
- **Guía del Educador Scout** (libros que atienden —y esta es su mayor originalidad— al proceso educativo de los scouts) 200 ptas.
- MARTINEZ BELTRAN, J. M., **El educador y su función orientadora** (libro para tutores de Pre- y Adolescentes, orientadores profesionales, psicólogos en consulta, padres de alumnos, orientadores vocacionales...) 475 ptas.
- SALADO, E., **Canciones para mi escuela** (más de sesenta canciones que pueden ser interpretadas por tus chicos a diferentes variables niveles de instrumentación) 600 ptas.
- SALAZAR, M., **Catequesis parroquiales** (para chicos de ocho-once años y doce-catorce) 350 ptas.
- SALAZAR-CASTAÑOS, **Eucaristías para chicos... y también para mayores** (ciclos litúrgicos A, B y C) 350 ptas.

Para pedidos, dirigirse a:

EDICIONES SAN PIO X.

**Avda. Cardenal Herrera Oria, 242.
Apartado 54.027. Teléfono 91/739 91 51.
Madrid-35.**